

Sevilla, 8 de marzo de 2021

Refª.: Circular SA 80 - 20/21

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

AGENDA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ESCUELAS HOGAR

Estimados amigos:

Como sabéis, las Escuelas Hogar (EH) suponen una de las tareas educativas más vinculadas a la misión de nuestras instituciones por los destinatarios últimos de las mismas. Sin embargo, podemos decir que el tratamiento normativo y económico de ellas, en el sistema educativo andaluz no ha sido consecuente con la importancia de esta tarea educativa: deficiencias normativas, rígidos sistemas de financiación nada acordes con la flexibilidad de las situaciones a las que dan respuesta y deficiencia en las dotaciones necesarias para la singularidad de estas tareas.

Desde el año 2019, en que la administración educativa comenzó los trabajos de renovación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del año 2020, Escuelas Católicas de Andalucía ha estado reclamando la creación de una Mesa de Trabajo que estudiase un marco normativo acorde a la respuesta educativa que estas instituciones están dando a una población muy vulnerable desde el punto de vista social. Sin embargo, nuestras peticiones no han sido atendidas, quizá fruto de la situación de pandemia que ha focalizado en el último año toda la atención política y mediática. No obstante, esta misma situación de pandemia ha puesto de manifiesto, una vez más, las graves diferencias de trato entre el alumnado que reside en Escuelas Hogar o en Residencias escolares de titularidad pública.

Siendo así, Escuelas Católicas de Andalucía ha considerado, llegado el momento, de poner en la agenda institucional de la Consejería de Educación un tema tan sensible como éste. La Junta Directiva de nuestra organización, en su reunión del pasado 19 de febrero, aprobó la constitución de una Comisión de trabajo en el seno de Escuelas Católicas que abordase el trabajo a realizar con la Administración educativa y con los medios de comunicación.

Fruto de esta decisión, el pasado jueves mantuvimos una primera reunión de la mencionada Comisión. En ella, acordamos, entre otras cuestiones, la necesidad de abordar sin más demora la crítica



situación que vive este sector. Para ello, vamos a iniciar contactos con la Consejería de Educación y Deporte, los grupos políticos del Parlamento de Andalucía y los sindicatos, sin descartar acceder a otras Instituciones que puedan provocar la intervención en un tema tan sensible como este. Las medidas institucionales y políticas irán acompañadas de la información mediática que sea procedente en cada caso.

Como primera medida, y este es el sentido de esta circular, hemos de ser conscientes de que la situación de las EH de nuestras instituciones, pese a ser reducida cuantitativamente, es un sector de enorme importancia cualitativa, pues atiende a poblaciones muy vulnerables que se encuentran en el objetivo de la misión educativa de nuestras instituciones. Por ello, os invito a que, en la medida de lo posible, hagamos nuestra su causa participando en las acciones que os iremos proponiendo a lo largo de lo que queda de curso.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

